

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 435
PRIMAVERA, 09/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 773,400 SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010. CANCELA
FACTURAS N° 14351, 14358, 14357, 14354, 14361 Y 14349.- (DIFERENCIA DE \$ 136.388.
CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14351	09/11/2010	773,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :381

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		527,043
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	527,043	
Totales		527,043	527,043

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	527,043	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	246,357	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		773,400
Totales		773,400	773,400

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
SAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
PRIMA DEL INTERESADO
Miguel Basmia J.
Bueno Tesorero